 

**CATEGORÍA B**

## V CONCURSO DE CORTOMETRAJE PARA JÓVENES

***“CINE CON ESPÍRITU”***

# XVII SEMANA DE CINE ESPIRITUAL

Subcomisión de Juventud e Infancia Conferencia Episcopal Española

***“Testigos de Esperanza”***

# CURSO 2020/2021

El lema para la XVIIª edición de la Semana de Cine Espiritual es **“Testigos de Esperanza”,**

que se enmarca en el siguiente contexto:

Estamos en una situación inesperada. Son muchas las situaciones de incertidumbre, angustia, soledad y sufrimiento que estamos viendo en estos momentos. A pesar de todo, ha brotado la esperanza, la caridad, el servicio desinteresado, lo mejor de cada uno. Este año que viene será un momento de rehacerse; de muchas preguntas algunas sin respuestas; pero también será el momento de los **Testigos de la Esperanza.** Y ahí queremos estar nosotros desde nuestra fe, desde nuestro compromiso evangelizador, desde nuestra unión a Cristo. Y por supuesto desde nuestro deseo de ser testigos de esa esperanza a través del Cine.

*“¿Cómo podemos ayudar a los niños, jóvenes en el contexto de esta pandemia? ¿Cómo será nuestro mundo después de esta crisis? Muchos anuncian cambios en la economía, la política, la cultura en general. No cabe*

*duda que la pregunta por el sentido brota en las conciencias. Y la pregunta por el sentido siempre va acompañada por la pregunta sobre Dios. No cabe duda que una cultura del cuidado se irá asentando, una cultura de cuidadores y de cuidados: todos cuidadores, todos necesitados de cuidados. Aquí, los acompañantes, educadores y agentes de pastoral tenemos mucho que decir y que aportar”. (*Orientaciones ante la situación actual para el trabajo de Pastoral con Jóvenes durante el verano 2020. Subcomisión de Juventud e Infancia de la CEE)

El año 2021 será Año Santo Compostelano. Una nueva gracia de Dios, que nos ofrece la posibilidad de ponernos en camino, de saber que en ese caminar nunca estamos solos, que somos acompañados. Seguir un proceso de esperanza, abierto a nuevos retos, que nos ayude a encontrarnos con nosotros mismos, con nuestros hermanos y por lo tanto con Dios. Y como no, a comprometernos con nuestra sociedad, cada uno en su realidad concreta.

Del 4 al 8 de agosto de 2021 tendrá lugar en la ciudad del Apóstol un nuevo Encuentro Europeo de Jóvenes, al que denominamos PEJ (Peregrinación Europea de Jóvenes).

El lema escogido para este encuentro es: “**JOVEN LEVÁNTATE Y SÉ TESTIGO. EL APÓSTOL SANTIAGO TE ESPERA”**

El Papa Francisco, al finalizar la JMJ 2019 en Panamá, convocó a todos los jóvenes a unas nuevas jornadas mundiales en Lisboa 2022 (finalmente 2023). Para ello propuso un itinerario espiritual que provoca a los jóvenes a ponerse en camino, a buscar en Cristo al que da respuesta al deseo más profundo de su corazón de ser feliz y así dar testimonio a todos de lo que están viviendo. Para ello el Santo Padre instó a los jóvenes a meditar sobre los versículos:

* **¡Joven, a ti te digo, levántate!**’ (Lc. 7,14 - Christus Vivit’, 20) para el año 2020;
* **‘¡Levántate! ¡Te hago testigo de las cosas que has visto!**’ (Hechos 26,16)” para el año 2021;
* **“María se levantó y partió sin demora”**, extraído de Lc 1,39, para el año 2022, año de la JMJ en Lisboa.

“*Con esto, deseo también esta vez que haya sintonía entre el itinerario hacia la JMJ de Lisboa y el camino post-sinodal. No ignoren la voz de Dios que los empuja a levantarse y a seguir los caminos que Él ha preparado para ustedes. Como María, y junto a ella, sean cada día portadores de su alegría y su amor*”, expresó el Papa. Y añadió *“La Iglesia los necesita para ser plenamente ella misma”.*

**BASES DEL CONCURSO**

## Presentación

Con la finalidad de promover y sensibilizar entre los niños, adolescentes y jóvenes que participan en la SEMANA DE CINE ESPIRITUAL la tarea evangelizadora, que es creativa y rejuvenecedora por parte de ellos, tan necesaria en nuestra Iglesia de hoy, se ofrece esta iniciativa que se presenta en una sola categoría para los cursos de 3º, 4º de la ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos a modo individual (solo un autor, aunque pueda tener ayuda de otras personas en el reparto).

El tema del presente concurso es **la Esperanza**, el testimonio que como cristianos debemos dar, de ese caminar con esperanza que podemos comparar con el **Camino de Santiago siendo testigos en nuestro día a día.**

## Cómo participar

Podrán participar adolescentes y jóvenes de 3º y 4º de la ESO, Bachiller y Ciclos formativos a modo individual. Los menores de edad pueden participar siempre y cuando tengan una autorización de sus padres firmadas (se adjunta al final del documento).

Junto con la presentación del corto en el formato elegido, se indicarán los siguientes datos de su ficha técnica:

* Categoría B
* El título del cortometraje
* Duración exacta (sin crédito iniciales y finales)
* Sinopsis
* El autor del mismo. Si el autor es menor de edad, quien figurará también será el responsable del mismo.
* El curso en el que está el autor
* El colegio, instituto al que pertenece y su dirección postal.
* E-mail, teléfono de contacto y dirección postal del responsable y uno del autor (ambos incluidos)

La duración del mismo no será superior a **2 minutos y 30 segundos.** Se enviará por correo electrónico a [juventud@conferenciaepiscopal.es](mailto:juventud@conferenciaepiscopal.es) (si excede del peso permitido en mail, puede utilizarse herramientas como wetransfer o similares) con copia a su profesor de religión o responsable de pastoral del colegio antes del 15 de abril de 2021. Se considerará correctamente entregado cuando se reciba un mail de [juventud@conferenciaepiscopal.es](mailto:juventud@conferenciaepiscopal.es) con la confirmación.

## Requisitos de los cortometrajes

* Han de ser inéditos, libres de derechos de difusión y edición que tengan presentes los valores espirituales y vayan en relación con el tema de este año. **No se podrá utilizar música, fotografías, textos, etc., sin tener los derechos exigidos.** Los responsables ante cualquier reclamación de terceros por plagios en la realización de los cortos serán los autores de dichos cortos o los responsables siempre que dichos autores sean menores de edad.
* Se presenta a nivel individual, por lo que solo debe haber un autor. Si es menor de edad debe enviar todos los permisos el padre, madre o tutor, así como el contacto de los dos.
* La **duración máxima será de 2 minutos y 30 segundos** (En este tiempo no se incluyen los créditos iniciales ni finales).
* Las obras pueden estar rodadas en cualquier formato cinematográfico o video- gráfico. Serán enviados por correo electrónico a [juventud@conferenciaepiscopal.es](mailto:juventud@conferenciaepiscopal.es) (si excede del peso permitido en mail, puede utilizarse herramientas como wetransfer o similares). Se considerará correctamente entregado cuando se reciba un mail de [juventud@conferenciaepiscopal.es](mailto:juventud@conferenciaepiscopal.es) con la confirmación.
* El género es libre, sea ficción, documental o animación.
* Podrán presentarse en cualquier idioma. Cuando no sea en castellano, deberán tener subtítulos en dicho idioma.

## Aspectos legales

* La organización de la Semana de Cine Espiritual declina toda responsabilidad legal sobre los cortos y su contenido especialmente en lo que afecta a imágenes, músicas, letras, sonidos, etc., de otros autores. Si aparecen imágenes de personas, los autores o responsable de dicho corto, deberán tener los permisos de dichas personas.
* Los participantes ceden de forma gratuita los derechos del cortometraje para su edición y difusión a la organización de la SEMANA DE CINE ESPIRITUAL.
* La organización no se hace responsable de los problemas de transmisión o pérdida por correo.
* La organización se reserva la potestad de no admitir a concurso aquellos trabajos que atenten contra la dignidad y los derechos de las personas.
* El hecho de participar supone la aceptación de las Bases y la organización de la Semana de Cine Espiritual decidirá sobre aquellos casos imprevistos que se presenten y que no hayan sido recogidos en las bases. Además, no se hace responsable del incumplimiento de estas normas.
* Se entregarán tres premios siempre y cuando haya un mínimo de 15 piezas entregadas y presenten un mínimo de calidad. El jurado puede declarar desierto cualquiera de los premios.

## Premios para la categoría B

**Colegio** – Cámara de vídeo.

### 1º premio:

**Participante + profesor** – Tablet

### 2º premio:

**Colegio** – Programa de vídeo.

### Participante + profesor – iPod

**3º premio:**

**Colegio –** Lote de material escolar.

**Participante + profesor** – Auriculares

Por este motivo es importante que los profesores animen y los centros faciliten la participación.

## Plazos y dirección de presentación

* Se enviará todo a la fase nacional antes del **15 de abril de 2021 al correo electrónico** [juventud@conferenciaepiscopal.es](mailto:juventud@conferenciaepiscopal.es) (si excede del peso permitido en mail, puede utilizarse herramientas como wetransfer o similares) con copia al responsable de la Semana de Cine Espiritual en su diócesis y/o profesor de religión. Se considerará correctamente entregado cuando se reciba un mail de [juventud@conferenciaepiscopal.es](mailto:juventud@conferenciaepiscopal.es) con la confirmación.
* No se admitirán cortometrajes fuera de plazo (15 de abril de 2021)
* Las obras que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para su proyección en público podrán ser rechazadas.

## Jurado

* Estará compuesto por un mínimo de cinco representantes de la organización de la Semana de Cine Espiritual y profesionales de la comunicación audiovisual.
* Los cortos seleccionados, podrán proyectarse públicamente en el contexto de la Semana del Cine Espiritual. Y se publicarán en su canal de YouTube.
* Las decisiones serán inapelables.
* El fallo del jurado se conocerá en el mes de junio de 2021 a través de la publicación en la web [www.pastoraldejuventud.es](http://www.pastoraldejuventud.es/)
* Los premios serán entregados en la presentación de la Semana de Cine Espiritual en torno al mes de octubre de 2021.

## CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

(Debe rellenarse una hoja por cada menor de edad que aparezca en el video)

De obligado cumplimiento para todos los menores de edad (firmado por padre, madre o tutor legal)

D. \_, con DNI con domicilio en en la calidad de \_ del menor de edad:

DECLARA

1. Que ha sido informado del contenido y dinámica del proyecto denominado “CINE CON ESPÍRITU” que el colegio/parroquia desarrolla para participar en el concurso de Cortometraje de LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL y en pleno conocimiento de todo ello, expresamente manifiesta su deseo de participar en el rodaje del cortometraje: (título).
2. Que su participación con el Cortometraje “ ” se realiza por voluntad

propia y bajo su única exclusiva responsabilidad (o si es menor de edad el padre consiente con su firma). En consecuencia, exime expresamente a la escuela/ parroquia y la Semana de Cine Espiritual de cualquier reclamación que pueda derivarse de su participación en el video “título”

1. Que autoriza expresamente a LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL a obtener los registros audiovisuales de su persona que requiera durante su participación en el vídeo y a utilizar los mismos posteriormente, sin limitación alguna. Los derechos de LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL, sobre los citados registros audiovisuales, incluyen, expresamente la facultad de cederlos a terceros, total o parcialmente.
2. Dicha autorización es otorgada con toda la extensión legalmente permitida a nivel temporal y territorial e incluye el derecho de reproducir, distribuir y comunicar públicamente la grabación, para todas las modalidades conocidas, incluido Internet. Esta cesión cuenta con la única limitación de utilizar las imágenes y voz conforme a la protección del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen conforme a la legislación vigente.
3. MENORES DE EDAD.
   1. Asimismo, actúo en nombre y derecho de (nombre del menor) \_

\_, menor de edad; por ostentar su representación legal y autorizo por la presente, a grabar y utilizar su imagen y voz, así como su nombre, en idénticos términos que en los párrafos anteriores.

1. Que conoce que LA SEMANA DE CINE ESPIRITUAL, no adquiere compromiso alguno de producir y/o emitir el cortometraje “ ”.
2. Para cualquier litigio que pudiera derivarse de su participación en el cortometraje “…………………………………………..………” o de la interpretación de este documento, las partes se someten expresamente a la Ley española.

Y para que conste, firmo el presento documento en , a día de de 2021.

Firmado: